



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

19 de febrero de 1997

Núm. 80-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000061 Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Ucrania, firmado en Madrid el 08-10-96.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de febrero de 1997, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Ucrania, firmado en Madrid el 08-10-96, publicado en el «B. O. C. G.», Sección Congreso de los Diputados, Serie C, número 80-1, de 22-11-96 (número de expediente 110/000061).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.